

## **10. AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE SOCIEDAD ANÓNIMA E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

### **REQUISITOS:**

1. Formulario de solicitud.
2. Formulario de pago que corresponde a un salario mínimo vigente.
3. Fotocopia del acta donde los socios acuerdan la modificación de la escritura constitutiva de sociedad.
4. Proyecto de escritura pública de modificación de sociedad.
5. Fotocopia legalizada del nombramiento vigente del representante legal de la entidad y la razón de inscripción en el Registro Mercantil General de la República, si la obrante en el expediente perdió su vigencia.

### **AL ESTAR INSCRITA LA MODIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE SOCIEDAD ANÓNIMA ANTE EL REGISTRO MERCANTIL, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:**

1. Fotocopia legalizada del testimonio de la escritura pública de modificación de sociedad, debidamente inscrita.
2. Fotocopia legalizada de la patente de comercio de sociedad y de la patente de comercio de empresa mercantil.
3. Constancia de inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado -RTU- extendido por la Superintendencia de Administración Tributaria.

**CITA DE LEYES:** artículo: 22 del Decreto Número 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada; artículos 28, 29, 31 y 73 del Acuerdo Gubernativo Número 417-2013, Reglamento de la Ley que Regula Los Servicios de Seguridad Privada; y artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 220-2012, Reglamento de Cobros de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada.